



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA



DIP OLAGUER
HERNÁNDEZ FLORES

DISTRITO XIX

3

er

INFORME
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA

DIP OLAGUER

HERNANDEZ FLORES

DISTRITO XIX

ÍNDICE

Mensaje	4
TRABAJO LEGISLATIVO	5
Reformas en materia Constitucional	5
Reformas en materia de Justicia	7
Reformas en materia Desarrollo Social	11
Reformas en materia de Transparencia	13
Reformas en materia Político Electoral	14
Reformas en materia Educativa	15
Reformas en materia de Movilidad	16
Reformas en materia Fiscal y Hacendaria	17
Reformas en materia del Servicio Público	19
Reformas en materia Laboral	20
Reinauguración de la Galería Próceres Mexicanos	21
Sesión Solemne “Bicentenario de la Armada de México”	22
TRABAJO EN COMISIONES Y COMITÉS	23
Comisión de Salud	23
Comité de Seguimiento y Supervisión	24
APOYOS SOCIALES Y GESTORIA	27
Apoyos para la Educación	27
Apoyos para la Salud	28
Apoyos para Adultos Mayores	30
Apoyos para el Deporte	31
Apoyos a Trabajadores del Transporte Público	32
Apoyo a las Asociaciones Civiles	33
GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA	34
AUDIENCIAS	45
GALERIA DE FOTOS	47



**CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA**

DIP OLAGUER

HERNANDEZ FLORES

DISTRITO XIX

Mensaje

Amigas y amigos:

En este tercer y último año de la LXII Legislatura, trabajamos en la defensa de nuestro Estado para llevar la mayor atención y apoyos los guerrerenses, además de escuchar y actuar en otras de sus necesidades.

En la legislatura que iniciara actividades el 1º de septiembre de 2021, seguiré aportando con mi trabajo para lograr establecer un nuevo y mejor marco jurídico que permita que nuestro Estado tenga una ruta de crecimiento y desarrollo en beneficio de todas y todos los ciudadanos.

La responsabilidad de las y los diputados locales es escuchar las necesidades de la ciudadanía, y desde mi posición como diputado del XIX Distrito, ha sido mi primer y más importante responsabilidad.

Esta legislatura fue un gran reto, pero sobre todo una gran satisfacción para mí, la oportunidad de llevar la voz y demandas de muchas mujeres, hombres y familias enteras de los municipios que represento, a la más alta Tribuna del Estado de Guerrero.

En las sesiones de trabajo del Pleno y en cada una de las Comisiones Legislativas de las que formo parte, vivimos momentos de gran tensión, ya que no podemos olvidar que desde finales de 2020 y lo que va de 2021 nuestro país y el mundo hemos enfrentando una grave crisis de salud por la pandemia ocasionada por el COVID-19 que también deriva en una situación económica y política muy difícil para la humanidad.

Sin embargo, esto no nos impidió que las y los diputados cumpliéramos con nuestra labor y lograr acuerdos en los temas sustantivos para el Estado, colocando a la ciudadanía en el centro de nuestras decisiones.

Esta legislatura culmina sus trabajos y da pauta a una nueva fase del trabajo parlamentario, agradezco nuevamente tu confianza.

!Orgullosamente de la Sierra!



RESPETUOSAMENTE

**DIP OLAGUER HERNANDEZ
FLORES**

Trabajo Legislativo

TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

En este tercer y último año de Ejercicio Legislativo, logramos la aprobación de iniciativas trascendentes, doblando una mayor producción de reformas fundamentales para el crecimiento de nuestro Estado, en beneficio de las y los guerrerenses, y conscientes de la situación delicada por la que estamos transitando, debido al crecimiento de contagios por el virus COVID-19, determinamos llevar a cabo de manera física y virtual las sesiones ordinarias del Congreso del Estado, dónde dimos los siguientes resultados:

REFORMAS EN MATERIA CONSTITUCIONAL

✍ Reformamos diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de establecer que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

✍ Reformamos los artículos 4 y 73 de la Carta Magna, para que el Estado promueva el desarrollo integral de los jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país, diputadas y diputados locales aprobaron la minuta de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Juventud.



✍️ Aprobamos reformas a los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para eliminar el fuero Constitucional al Presidente de la República, permitiendo que el presidente en funciones pueda ser acusado por delitos no sólo de traición a la Patria o graves del orden común, sino también por hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana.

✍️ Aprobamos una reforma al artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que amplía el derecho de obtener la nacionalidad mexicana a las personas nacidas en el extranjero, cuyos padres sean mexicanos, aun si éstos nacieron fuera del territorio nacional.



REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL

✍️ Aprobamos adiciones a la Constitución Política del Estado de Guerrero, para instaurar los Sistemas Municipales Anticorrupción, que obliguen a las autoridades de ese ámbito a implementar acciones contra este fenómeno social.

✍️ Aprobamos reformas a la Constitución Política del Estado de Guerrero, para que se puedan celebrar elecciones extraordinarias en caso de ausencias definitivas de la fórmula completa de diputados de mayoría relativa durante el primer año de ejercicio legislativo.

REFORMAS EN MATERIA DE JUSTICIA

✍ Aprobamos reformas el Código Penal del Estado para aumentar la pena de prisión de seis a 12 años y de 400 a mil 200 días de multa a quien cometa el delito ambiental de descarga de aguas residuales, residuos sólidos o industriales, líquidos químicos o bioquímicos en canales pluviales u otro lugar que no es el destinado para su tratamiento.

✍ Aprobamos reformas al Código Penal de Guerrero para aumentar las penas por el delito de peculado hasta en un tercio más, cuando los recursos materia del ilícito -dinero, materiales, insumos y otros- hayan sido destinados para fines de seguridad o de salud pública.



✍ Aprobamos adiciones al Código Penal del Estado de Guerrero para que, el maltrato y abandono de los animales se considere ahora como un delito, y se castigará con 6 meses y hasta 4 años de prisión a quienes lo cometan, con el propósito de garantizar los derechos y bienestar de los animales.

✍ Reformamos el Código Penal de Guerrero, para que el delito de violación contra menores de edad se castigue de 12 a 24 años de prisión y de 600 a mil 200 días de multa del valor diario de la Unidad de Medida de Actualización.

✍️ Aprobamos adiciones al Código Penal del Estado de Guerrero para que, el maltrato y abandono de los animales se considere ahora como un delito, y se castigará con 6 meses y hasta 4 años de prisión a quienes lo cometan, con el propósito de garantizar los derechos y bienestar de los animales.

✍️ Reformamos el Código Penal de Guerrero, para que el delito de violación contra menores de edad se castigue de 12 a 24 años de prisión y de 600 a mil 200 días de multa del valor diario de la Unidad de Medida de Actualización.



✍️ Reformamos el Código Penal local para castigar de 6 a 12 años de prisión y de 400 a mil 200 días de multa a quien contamine los canales pluviales.

✍️ Aprobamos adiciones al Código Penal estatal para tipificar el delito de “Uso indebido de los servicios de emergencia”, donde se castigará con tres meses y hasta 2 años de prisión y 50 a 100 días multa a quien solicite auxilio o alerte sobre hechos falsos.

✍️ Aprobamos una reforma al Código Penal del Estado de Guerrero, para que se considere como “discriminación” la exclusión en razón de género, religión, vestimenta, discapacidad física o intelectual; condición socioeconómica, origen o estado de salud en instituciones educativas públicas y privadas de nivel básico, así como cualquier agresión física o verbal por parte de un alumno hacia sus compañeros.

✍ Aprobamos reformas y adiciones al Código Penal del Estado para establecer sanciones de tres a ocho años de prisión al servidor público que divulgue las escenas de un crimen por medio de imágenes, audios, videos o documentos

✍ Aprobamos reformas al Código Penal del Estado para castigar de seis meses y hasta un año de prisión y con diez a cincuenta días de trabajo a favor de la comunidad, o veinte a doscientos días de multa de la Unidad de Medida de Actualización, a quien cometa el delito de robo de ganado mayor, menor o aves corral.

✍ Aprobamos adiciones al Código Penal del Estado para imponer de seis meses a tres años de prisión y multa de ciento cincuenta a quinientas veces el Valor Diario de la Unidad de Medida y actualización, así como la privación de derechos familiares, a quien abandone a una mujer a la que sabe ha embarazado.



✍ Aprobamos reformas al Código Penal del Estado para endurecer las penas a quien por medio del engaño lucre con las personas que no hablen o entiendan correctamente el idioma español.

✍ Aprobamos una adición al capítulo de Corrupción de Menores del Código Penal del estado para incorporar la figura de “mendicidad forzada”, la cual se castigará con tres y hasta seis años de prisión y de 300 a mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, en casos en que una persona obligue o someta a otra a ejercer la actividad.

✍️ Aprobamos una reforma al Código Penal del Estado de Guerrero para castigar a quienes, en beneficio propio o de un tercero, utilice su empleo, cargo o comisión pública para acceder con prioridad y ventaja a tratamientos, vacunas o insumos médicos.

✍️ Aprobamos una reforma al Código Penal del Estado de Guerrero para establecer una penalidad de hasta ocho años de prisión a los servidores públicos que filtren imágenes, archivos o información de una carpeta de investigación en trámite, máxime cuando se lesione la dignidad o memoria de las víctimas directas o indirectas de un delito.

✍️ Se crea la Ley Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, donde se establece las bases y lineamientos de coordinación entre el Estado, los Municipios y la ciudadanía, orientando políticas públicas, estrategias y planes de acción que ayuden a reducir factores de riesgo, mismas que deberán accionarse dentro del marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública y de los Comités de Participación Ciudadana.



✍️ Aprobamos reformas a la Ley de Víctimas del Estado de Guerrero para que las autoridades diversas y los organismos autónomos brinden atención preferencial a personas que hayan sido víctimas o se encuentren en proceso de acreditación de tal calidad, garantizando la protección de sus derechos humanos y la reparación integral del daño.

✍️ Aprobamos reformas y adiciones a la Ley de Operaciones Inmobiliarias del Estado para dar certeza a los inversionistas de este sector y erradicar el llamado “coyotaje”, en referencia a todas las personas que sin ser profesionistas inmobiliarios intervienen en un acto jurídico.

REFORMAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL

✍ Aprobamos adicionar un párrafo segundo al Artículo 3° de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, para que la Cédula Profesional sirva como un documento de identificación oficial. Los profesionales ahora no tendrán que trasladarse para obtener el duplicado de su Cédula Profesional, ya no harán filas ni utilizan intermediarios, ya que se puede obtener desde cualquier lugar y dispositivo con acceso a Internet, los 365 días del año y las 24 horas del día.

✍ Derivado de un dictamen de la Comisión de Salud proveniente del Gobierno del Estado, aprobamos abrogar el Decreto Núm. 13 que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero (REPSSG) como organismo público descentralizado, derivado de las reformas con que la Secretaría de Salud federal asume el control, a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), en la prestación de servicios a las personas sin seguridad social en Guerrero.



✍ Se reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero para que las mujeres guerrerenses puedan acceder a los subsidios productivos, equipamiento, asistencia técnica, seguros y financiamiento para el campo.

✍ Aprobamos una adición al Código Civil del Estado para garantizar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes guerrerenses, y en caso de que quien ostenta la guarda y custodia realice conductas contrarias a la convivencia del menor con alguno de sus progenitores o personas reconocidas judicialmente con derecho, el juez tenga la facultad de modificar o revocar el ejercicio de la patria potestad, otorgándola al otro.

✍ Aprobamos reformas a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado, con el propósito de garantizar el ejercicio de sus derechos y la atención a las y los adultos mayores, estableciendo las bases y disposiciones de políticas públicas que den certeza y seguridad jurídica a este sector.



✍ Aprobamos reformas a la Ley de Acuicultura y Pesca Sustentable del Estado de Guerrero, con el objeto de reducir el impacto al medio ambiente marítimo que ocasiona el abandono de redes de pesca y otros aditamentos, así también, normar el uso y disposición con que se realiza la captura o extracción de especies de flora y fauna acuáticas.

REFORMAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

✍ Aprobamos una adición a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para establecer la obligatoriedad en la certificación de los profesionales contables que dictaminan las cuentas públicas de las entidades fiscalizables que son remitidas a la Auditoría Superior del Estado.

✍ Se aprobaron reformas a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para homologar el Sistema de Fiscalización local con el nacional mediante las tecnologías de la información, y dotar a la Auditoría Superior del Estado con mecanismos distintos y más eficaces en la aplicación de auditorías, mismas que se podrán realizar de manera digital.



✍ Aprobamos reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, donde se establece que los regidores tendrán la obligación de presentar anualmente un informe por escrito del ejercicio de sus funciones ante el Cabildo, sin perjuicio de que puedan hacerlo ante la ciudadanía.

✍ Se aprobaron reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero con el propósito de que las administraciones municipales que entrarán en funciones garanticen que las y los regidores cumplan con la entrega de sus informes de actividades ante el Cabildo, y además sean publicados para conocimiento de la sociedad.

REFORMAS EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL

✍️ Aprobamos reformas a la Ley Para la Elección de Comisariías Municipales del Estado de Guerrero, cuyo objeto es dotar a los ayuntamientos de una herramienta jurídica que contemple las disposiciones generales para la elección de estos cargos. Con esta reforma se busca profesionalizar la organización del proceso, se contempla la colaboración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC), para que capacite al personal del ayuntamiento que se designe como apoyo para la organización del proceso electivo.

✍️ Aprobamos reformas a la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado para instaurar el Parlamento Abierto, la creación del Canal de Televisión del Congreso y la Dirección de Seguridad y Protección Civil, así como la observancia del principio de paridad de género en la integración de los órganos internos y el nombramiento del titular del Órgano de Control Interno del Poder Legislativo.



✍️ Aprobamos reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre para que el Congreso del Estado tenga la facultad de aceptar la creación de nuevos municipios aunque no cuenten con la población mínima requerida de 25 mil habitantes, en el caso de que existan solicitudes presentadas en anteriores Legislaturas o en la actual, y no se hayan cometido ilícitos ni actos de violencia física o moral contra las autoridades o la ciudadanía.

✍️ Se aprobaron reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero con el propósito de que las administraciones municipales que entrarán en funciones garanticen que las y los regidores cumplan con la entrega de sus informes de actividades ante el Cabildo, y además sean publicados para conocimiento de la sociedad.

REFORMAS EN MATERIA EDUCATIVA

✍ Aprobamos una nueva Ley de Educación del Estado de Guerrero, que establece los mecanismos de aplicación y vigilancia de los procesos educativos, así como la implementación de acciones para combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, garantizando la educación inicial hasta la superior, inculcando los valores y el respeto humano, así como la promoción de la cultura, erradicar la violencia y reconocer el derecho de los pueblos indígenas.

✍ También se da prioridad al interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de la participación activa de educandos, familias, docentes y demás actores, y establece mecanismos de aplicación y vigilancia, enfatizando la rectoría del Estado en todos los procesos educativos.



✍ En esta Ley se establece también la obligación de fortalecer a las normales e instituciones de formación docente para cubrir las necesidades del servicio educativo, así como los lineamientos y protocolos para enfrentar alguna eventualidad, como el caso de la pandemia que se vive.

REFORMAS EN MATERIA DE MOVILIDAD

✍️ Aprobamos reformas a la Ley de Transporte y Vialidad para que un representante de las organizaciones de trabajadores del volante se integre con voz y voto al Consejo Técnico de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado.



✍️ Aprobamos reformas a la Ley de Transportes para incluir que la Comisión Técnica de Transporte, al momento de otorgar alguna concesión, garantice que los beneficiarios tienen la antigüedad requerida en la prestación del servicio.



REFORMAS EN MATERIA FISCAL Y HACENDARIA

✍ Aprobamos reformas a la Ley del Sistema de Coordinación Hacendaria para establecer que el Estado transfiera a los municipios el 100 por ciento de la recaudación obtenida por Impuesto Sobre la Renta correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio, así como el 20 por ciento de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta obtenido por la enajenación de bienes inmuebles.

✍ Estas reformas son necesarias para que los municipios puedan participar del Fondo General a través del Fondo Común, que se constituye conforme lo establece la Ley del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.



✍ Aprobamos reformas al Código Fiscal del estado que establecen la utilización de la forma valorada digital por la Secretaría de Finanzas y Administración, para realizar el pago de los diversos conceptos de ingresos propios, disminuyendo el uso gradual de formas valoradas impresas.



✍️ Aprobamos reformas a la Ley de Hacienda del Estado que amplía la cifra de 150 a 300 folios que componen un volumen de 150 hojas para protocolo abierto utilizado en la expedición de instrumentos notariales.



✍️ Aprobamos reformas al Código Fiscal del Estado de Guerrero para consolidar la implementación y aplicación de los sistemas electrónicos, que permita agilizar trámites y reduzca la utilización de diversos materiales, a través de la utilización de la forma valorada digital por la Secretaría de Finanzas y Administración para realizar el pago de diversos conceptos de ingresos propios, disminuyendo el uso gradual de formas impresas.

REFORMAS EN MATERIA DEL SERVICIO PÚBLICO

✍️ Aprobamos adicionar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado para establecer como falta administrativa grave que los servidores públicos obstruyan, impidan o se nieguen a realizar el proceso de entrega-recepción, así como ocultar o no proporcionar la información correspondiente durante dicho procedimiento de las administraciones públicas del estado y municipios de Guerrero.

✍️ Reformamos la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guerrero, que establece que, los servidores públicos que obstruyan, impidan o se nieguen a realizar el proceso de entrega-recepción, y oculten o no proporcionen la información correspondiente durante el procedimiento de las administraciones públicas del estado y municipios, se harán acreedores a una falta administrativa grave, esto fortalece la cultura de la rendición de cuentas y la transparencia en los asuntos públicos.



✍️ Creamos la Ley de Archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios, que establece los principios y bases para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; órganos autónomos, con autonomía técnica, partidos políticos, fideicomisos y fondos, o cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos.

✍️ Aprobamos reformas a la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado para especificar que no se autorizará a ningún servidor público contratar, con cargo al erario, seguros privados de separación individualizada o colectiva, gastos médicos o de vida, excepto aquellos casos que estén previamente establecidos como derechos adquiridos en contratos colectivos de trabajo.

REFORMAS EN MATERIA LABORAL

✍️ Adicionamos las Leyes de Trabajo de los Servidores Públicos y del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados, para que a las y los trabajadores que donen sangre se les conceda una licencia con goce de sueldo.

✍️ Aprobamos una adición a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado para establecer el derecho de las y los trabajadores a la desconexión digital, con el fin de que les sean garantizados sus derechos al descanso, permisos y vacaciones, así como su intimidad personal y familiar, cuando se está fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido.



✍️ Aprobamos una adición a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y a la Ley Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados, para otorgar permiso al trabajador -padre o madre- que tenga hijos en el nivel preescolar o primaria, pudiendo ausentarse de sus labores por las horas específicas hasta en tres ocasiones durante el ciclo escolar, a fin de poder participar en las actividades educativas de los menores.

REINAUGURACIÓN DE LA GALERÍA DE PRÓCERES MEXICANOS

Reinauguramos la galería pictórica en la Sala “José Francisco Ruiz Massieu”, remodelación artística a cargo del pintor guerrerense Bernardo Rosendo Ponce, mientras que la reseña biográfica de cada uno de los personajes la hará el cronista e historiador Ricardo Infante Padilla.



SESIÓN SOLEMNE SOBRE LA DEVELACIÓN DE LAS LETRAS DORADAS “2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO”

Celebramos una sesión solemne para develar la inscripción con letras doradas de la leyenda “2021 Bicentenario de la Creación de la Armada de México” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, donde recordamos que la labor de la Armada de México data de hace 200 años, tiempo durante el cual ha salvaguardado la Soberanía Nacional en nuestros mares y nuestras costas.

Recibimos como invitado especial a nuestro Gobernador Héctor Astudillo Flores mismo que menciono que, “es una decisión muy atinada” la que ha tomado la LXII Legislatura al inscribir con letras doradas la leyenda por el Bicentenario de la Armada de México, por su gran compromiso con la Nación.



A esta Sesión Solemne acudió en representación del secretario de Marina estuvo el Almirante Julio César Pescina Ávila, comandante de la Octava Región Naval, quien a nombre de esta institución reiteró su agradecimiento al Congreso del Estado por tan grande distinción.

Mencionó que, “los guerrerenses pueden tener la certeza de que las y los marinos seguirán dando lo mejor de sí en cada una de las acciones que realicen a lo largo y ancho de la entidad.”

TRABAJO EN COMISIONES Y COMITÉS

COMISIÓN DE SALUD

Como Presidente de la Comisión de Salud, las y los integrantes nos mantuvimos en Sesión Permanente y en Sesiones virtuales, esto debido a los casos de contagio que se suscitaron en todo el Estado.

La y los diputados integrantes de la Comisión de Salud nos mantuvimos pendientes y en cooperación con las autoridades de la Secretaría de Salud Estatal, para fomentar en nuestros municipios representados una campaña para concientizar a la población de vacunarse a la brevedad posible, como lo señala el Plan de Vacunación contra el COVID-19.

Aprovecho este espacio para reconocer la ardua labor de las y los profesionales de la salud, que están en este momento atendiendo a las personas contagiadas por este virus, y mi acompañamiento para aquellas familias que lamentablemente perdieron a un ser querido en este batalla.



INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

El día 13 de octubre de 2020 en mi calidad de Presidente, instalé el “Comité de Seguimiento y Supervisión” con personal directivo, donde se establecerán las medidas preventivas para el control de contagios del COVID-19.



Exhorté a los integrantes a poner su máximo empeño y su responsabilidad solidaria para guardar las medidas sanitarias entre los trabajadores y visitantes del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Continuamos con las Reuniones con los integrantes del Comité dónde coincidimos en emitir un Acuerdo para concientizar a las y los diputados sobre reducir la asistencia de su personal que asiste a laborar dentro de las instalaciones del Congreso del Estado, además de:

- ✍ Realizar la compra de los insumos necesarios, como jabón para manos, gel antibacterial, cloro, liquido desinfectante, guantes y demás insumos necesarios para la limpieza y desinfección permanente de espacios de uso común dentro del Congreso;
- ✍ La adquisición de estaciones de dispensadores automáticos con termómetros digitales, así como un arco de desinfección, para colocarlos en la entrada respectiva de las y los trabajadores, evitando el contacto físico, conforme al artículo 8 de los Lineamientos al rubro señalados;
- ✍ Instruya conforme al presupuesto autorizado la contratación de personal eventual, capacitado consistente en diez personas para el área de seguridad y tres personas para el servicio médico, a fin de atender las diferentes puertas de acceso de las y los trabajadores y visitantes;



Agradezco la disposición de los integrantes y a la Secretaria de Administración, por atender los llamados de este Comité, en relacion a la compra de “arcos sanitadores”, mismo que han reducido de manera considerable el contagio del COVID-19 entre las y los trabajadores.

REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Realizamos diversas Sesiones los integrantes del Comité y como invitado especial el Secretario de Servicios Parlamentarios Benjamín Gallegos Segura; para revisar detalladamente los lineamientos que se han establecido hasta el momento, a efecto de dar continuidad a las medidas de protección de la salud de diputados, trabajadores y visitantes del Poder Legislativo.



En la reunión estuvieron presentes el encargado de la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, José Juan Aparicio Arredondo; el titular de la Oficina de Servicio Médico, Fredy Solache Álvarez; el encargado de la Subsecretaría de Recursos Humanos, Luis Adrián Ireta Solís; el subdirector de Recursos Financieros, Mateo Saíd Nava Mora; el subdirector de Recursos Materiales, Ulises Cano Aparicio, y el director de Seguridad Interna, Juan Carlos Cruz Bernal.

APOYOS SOCIALES Y GESTORÍA

APOYOS PARA LA EDUCACIÓN

Se apoyo de manera económica al Jardín de Niños "Margarita Maza de Juárez" con la finalidad de que el comité de padres de familia pueda llevar a cabo nuevas acciones que sin duda beneficiarán las condiciones del servicio educativo que se ofrece a los niños y niñas.



Participé con apoyos económicos para en la clausura de fin de cursos del Jardín del Niños; "Mi pequeño mundo" ubicado en la localidad de Mezcala, municipio de Eduardo Neri, agradezco el calido recibimiento de las maestras y padres de familia, mi apoyo siempre será para mejorar la calidad de educación.



APOYOS PARA LA SALUD

Apoye económicamente al Instituto Estatal de Cancerología del Estado de Guerrero “Dr. Arturo Beltrán Ortega”, para que se pueda utilizar en la rehabilitación y atención de las personas que están pasando por un proceso difícil de cáncer en cualquiera de sus tipos.



Brindamos apoyo económico al Patronato de Cancerología, para destinarlo a los programas de atención a mujeres con cancer., agradezco también la invitación donde participé dando mi opinión sobre este importante tema.

Reiterando mi apoyo solidario al Patronato, donde saben que siempre encontrarán las puertas abiertas de la Comisión de Salud.



APOYOS PARA LA SALUD

Iniciamos también, una campaña de donación de gel antibacterial, donde logramos entregar un total de mas de 1,000 litros de esta solución, que ha demostrado tener eficacia para la destrucción del virus SARS-Cov-2 en las manos, por su amplia capacidad como virucida y bactericida.



Le reiteramos a las y los ciudadanos, guardar las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de la Secretaria de Salud, para evitar la propagación del contagio del virus COVID-19.



APOYOS PARA ADULTOS MAYORES

Apoyamos con bastones, andaderas, sillas de ruedas y muletas, a personas con discapacidad y adultos mayores, mejorando su calidad de vida en los municipios de Eduardo Neri, Heliodoro Castillo y Leonardo Bravo.



APOYOS PARA EL DEPORTE

Apoyamos a jóvenes deportistas, brindando uniformes, balones, playeras, y premiaciones para torneos en futbol, basquetbol y atletismo en los municipios que represento en el Distrito XIX:



APOYOS A TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Apoyamos de manera solidaria a los amigos del transporte público, donde reconocí la ardua labor que hacen para transportar a las personas que laboran diariamente en los municipios que represento.

Asimismo, los exhorto a seguir trabajando con las medidas sanitarias, y cuidando siempre que los usuarios respeten el uso del cubrebocas.



APOYOS A LAS ASOCIACIONES CIVILES

Fue un gusto ser parte de la historia de la Asociación de “Mujeres Emprendedoras de Guerrero AC”, donde con mucho gusto se hizo entrega de un recurso económico para el buen funcionamiento de los programas que brinda esta Asociación.



APOYOS A LAS ASOCIACIONES CIVILES

Apoyamos con presentes a las y los integrantes de la comunidad LGBT, para impulsar su desarrollo e inclusión en todas las actividades productivas de nuestra sociedad. .



Apoye a la Selección Infantil y juvenil de Charrería, para su participación en la competencia nacional, donde los invite a que dieran su máximo esfuerzo como dignos representantes de nuestro Estado.



GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA

Como uno de mis compromisos, se terminó construcción de la barda perimetral del jardín de niños "Luis Lopez Ricoy", en la comunidad de Axaxacualco, municipio de Eduardo Neri, donde se beneficio el desarrollo educativo de las y los niños que toman clase en esta institución.



La calidad en la educación de la primera infancia determina, los valores en la vida adulta de un ciudadano, es por ello, que mi apuesta es mejorar las estancias infantiles en la medida de lo posible, para que en un futuro se cuente con ciudadanos de calidad humana.



GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA

Entregamos en su totalidad el techado de la cancha de la colonia Nicolas Bravo, en la cabecera municipal de Chichihualco del municipio de Leonardo Bravo, beneficiando a la población que practica algún deporte y para eventos sociales municipales.



GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA

Gestionamos un total de 5.2 kilómetros de pavimentación del Boulevard Campus Universitario Zumpango del Río, logrando el desarrollo social, económico y político para el municipio de Eduardo Neri, agradezco al Gobernador Héctor Astudillo Flores, por su solidaridad con las y los jóvenes universitarios.



GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA

Gestionamos el techado de la cancha de basquetbol de la Secundaria Técnica No 299 "Felipe Sánchez Tellez", en cabecera municipal de Zumpango, en el municipio de Eduardo Neri, con lo cual beneficiaremos a la comunidad estudiantil.



GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA

Gestionamos un aula escolar en el jardín de niños “Diana Laura Riojas de Colosio”, en la colonia Santa María, municipio de Eduardo Neri, con esta obra beneficiamos a niñas y niños a tender unas instalaciones dignas.



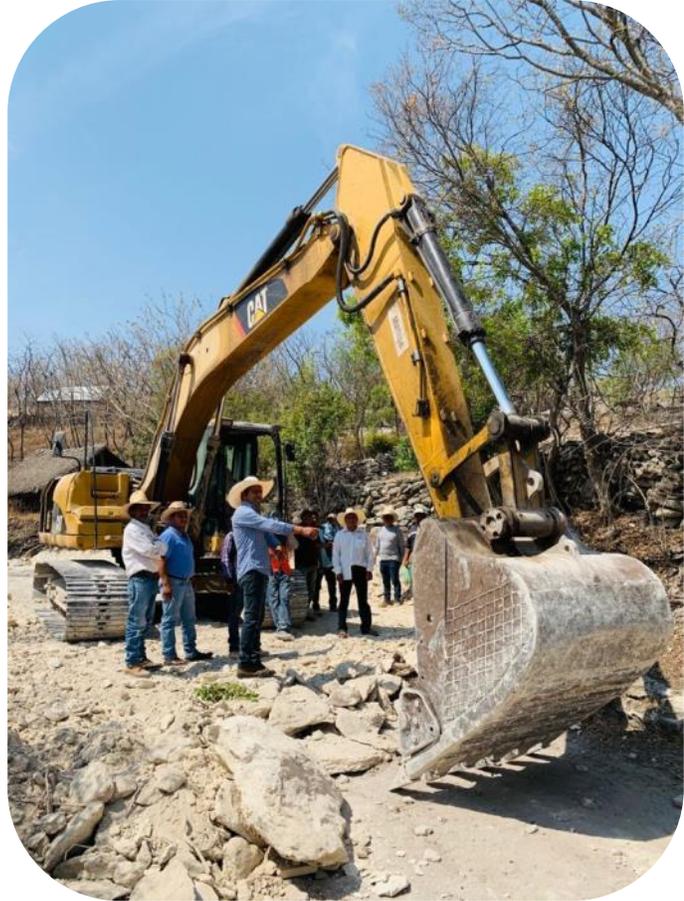
GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA

Gestionamos la explanada y jardineras en la secundaria federal “Eduardo Neri”, en la colonia Universal de la cabecera municipal del municipio de Eduardo Neri.



GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA

Rehabilitamos caminos rurales en la comunidad de Tlanipatla y Axaxacualco, en el municipio de Eduardo Neri, beneficiando a cientos de familias que transitan dichos caminos.



GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA

Gestionamos pavimentaciones en las comunidades de Nuevo Poblado El Caracol, Amacahuite y Campo Morado del municipio de Gral. Heliodoro Castillo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.



Asimismo, gestionamos el muro de protección en la comunidad de Chilpancinguito, municipio de Gral. Heliodoro Castillo.



GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA

Logramos la gestión de 327 metros lineales de pavimentación de calles principales en la comunidad de Durazno San Vicente, en el municipio de Gral. Heliodoro Castillo, beneficiando a los habitantes de la parte alta de la Región Sierra de Guerrero.



GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA

Gestionamos la pavimentación de diversas calles en la comunidad de Corral de Piedra municipio de Leonardo Bravo, mejorando el desarrollo de las familias del lugar.



Contribuí con recursos económicos propios, a la construcción de la Iglesia de la comunidad de El Naranjo, municipio de Leonardo Bravo.



GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA

Gestionamos el puente vehicular de Coatepec de los Naranjos, en el municipio de Gral. Heliodoro Castillo, con un costo de mas de 9 millones de pesos, se beneficiará a miles de familias que transitan esta vía, comunicándose con el municipio vecino de Eduardo Neri.

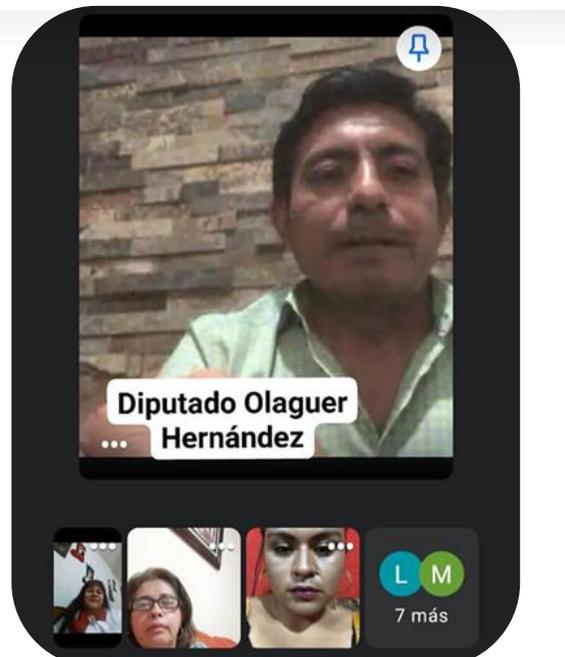
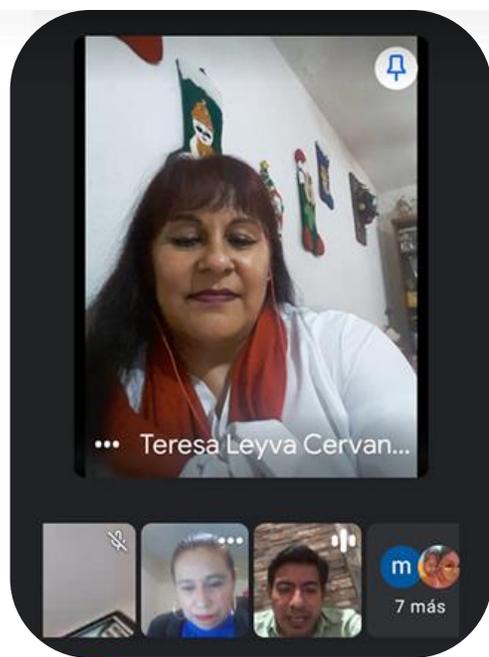


AUDIENCIAS

Atendimos en compañía de la Diputada Nilsan Hilario Mendoza, a un grupo representante de químicos de la Secretaria de Salud Estatal, que nos solicitaron atentamente, la recodificación salarial acorde a la disciplina que estudiaron y garantizar los derechos laborales.



Participé en la 10a. Reunión Virtual de la Asociación “Mujeres Emprendedoras de Guerrero AC”, donde presentaron a más Mujeres Emprendedoras de los diferentes Municipios que integran esta Asociación.



AUDIENCIAS

Participé como invitado especial en la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Asociación Mujeres Emprendedoras de Guerrero AC, donde se llegaron a buenos acuerdos para impulsar al sector empresarial.



Agradezco la invitación de la Delegada de turismo Lic. Yamileth Payan Sánchez, gracias por permitirme ser parte, mi reconocimiento y solidaridad, con todos los productores de mezcal.



GALERIA DE FOTOS



GALERIA DE FOTOS



GALERIA DE FOTOS



GALERIA DE FOTOS



GALERIA DE FOTOS



GALERIA DE FOTOS



GALERIA DE FOTOS





**CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA**

DIP OLAGUER

HERNANDEZ FLORES

DISTRITO XIX



**CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA**

DIP OLAGUER

HERNANDEZ FLORES

DISTRITO XIX

3

er

INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
